

	FORMATO					Código: FOR-PES-007																					
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA					Versión: 02																					
	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN					Fecha de Aprobación: 05-08-2024																					
Proceso : Planeación Estratégica																											
EVALUACIÓN GENERAL																											
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN																											
CÓDIGO DEL PROYECTO (seleccionar)	42102	NOMBRE DEL PROYECTO (automático)		DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN UPN																							
OBJETIVO GENERAL:	Posicionar la investigación a través estrategias que permitan vínculos, redes y alianzas entre la comunidad científica y la comunidad educativa para la apropiación y ejecución de las políticas de investigación con miras a fortalecer el trabajo de los grupos de investigación, los procesos de formación en investigación y la divulgación de los productos derivados de los proyectos de investigación interna y cofinanciada.																										
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INTERNA	X	EXTERNA	N° versión		11																					
2. COMPONENTES GENERALES																											
COMPONENTE GESTIÓN (Seleccionar)		COMPONENTE ESPECÍFICO (Eje) (Seleccionar)		SUBCOMPONENTES (Programa) (Seleccionar)																							
Plan de Desarrollo Institucional		Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN		Programa 2.1. Innovación en la oferta académica para fortalecer la articulación de la docencia, la investigación y la proyección social																							
2.1 RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO																											
CENTRO DE RESPONSABILIDAD				COORDINACIÓN DEL PROYECTO																							
Vicerrectora de Gestión Universitaria				Catalina Campuzano Rodríguez Subdirectora de Gestión de Proyectos																							
3. EVALUACIÓN DEL PROYECTO				4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO																							
	Si	No	No Aplica	Comentario																							
En la vigencia pasada tuvo asignación de recursos			X	N/A																							
El resultado del cumplimiento de la vigencia anterior fue optima			X	N/A																							
El proyecto es consistente con el PDI	X			El proyecto es consistente con el proyecto y programa orientador del PDI, respondiendo al cumplimiento del mismo																							
El objetivo es consistente con las metas del PDI	X			El proyecto es consistente con las metas e indicadores orientadores del PDI, así mismo están enmarcados dentro del Objetivo General del proyecto respondiendo al cumplimiento del mismo																							
El proyecto es viable técnicamente	X			Las actividades propuestas en el proyecto, en el marco del cumplimiento del PDI, se ajustan al presupuesto aprobado.																							
La caracterización de población objeto es consistente con el proyecto	X			La catacterizacion de 250 docentes y 510 estudiantes monitores de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional, para un total de 760, es consistente con el proyecto																							
El proyecto es viable en términos financieros	X			El proyecto resulta financieramente viable, considerando los recursos asignados para su desarrollo. Esta viabilidad ha permitido una adición en los recursos requeridos, gracias a la eficiencia del mismo.																							
La programación financiera del recurso humano es consistente con los objetivos del proyecto	X			La programación de recursos humanos es consistente con el desarrollo de las actividades establecidas para su ejecución.																							
La programación financiera de los gastos generales es consistente a los objetivos del proyecto	X			La programación de gastos es consistente con el desarrollo de las actividades establecidas para su ejecución.																							
La programación financiera de los viáticos y gastos de viaje son consistentes a los objetivos del proyecto	X			La programación de gastos de viaje es consistente con el desarrollo de las actividades establecidas para su ejecución.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FUENTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>APROPIACIÓN A LA FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.02</td> <td>Aportes de la Nación – Inversión</td> <td>\$2,200,030,830</td> </tr> <tr> <td>20.01</td> <td>Recursos Propios</td> <td>\$489,644,800</td> </tr> <tr> <td>21.04</td> <td>Recursos Propios - Aportes de Otras Entidades</td> <td>\$81,696,090</td> </tr> <tr> <td>21.20.01</td> <td>Recursos del balance propios</td> <td>\$231,047,500</td> </tr> <tr> <td>21.20.04</td> <td>Recursos del balance aportes otras entidades</td> <td>\$607,275,726</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</td> <td>\$3,609,694,946</td> </tr> </tbody> </table>							FUENTE	CONCEPTO	APROPIACIÓN A LA FECHA	10.02	Aportes de la Nación – Inversión	\$2,200,030,830	20.01	Recursos Propios	\$489,644,800	21.04	Recursos Propios - Aportes de Otras Entidades	\$81,696,090	21.20.01	Recursos del balance propios	\$231,047,500	21.20.04	Recursos del balance aportes otras entidades	\$607,275,726	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		\$3,609,694,946
FUENTE	CONCEPTO	APROPIACIÓN A LA FECHA																									
10.02	Aportes de la Nación – Inversión	\$2,200,030,830																									
20.01	Recursos Propios	\$489,644,800																									
21.04	Recursos Propios - Aportes de Otras Entidades	\$81,696,090																									
21.20.01	Recursos del balance propios	\$231,047,500																									
21.20.04	Recursos del balance aportes otras entidades	\$607,275,726																									
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		\$3,609,694,946																									

5. OBSERVACIONES	Versión 11 Conforme a la resolución 0982 de 2025, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en la sesión del 15 de septiembre de 2025, según consta en el acta número veintiuno (21); instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales, así tal, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria por medio del memorando No. 202504100166623, solicitó la adición de recursos cofinanciados para el proyecto de inversión “Desarrollo de la Política de Investigación UPN” (42102), en los siguientes términos: 1) Incorporar al presupuesto de ingresos los recursos asignados en el marco del proyecto ERASMUS-EPAI-UPN-23 “Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes”, en el rubro 1.2.14.04.001, fuente de recursos Aportes de otras entidades (20.04), por valor de \$37.251.196 2) Incorporar al presupuesto de ingresos los recursos asignados en el marco del proyecto ERASMUS-EDUDER-UPN-24 “Derecho a la igualdad de estudios universitarios por los grupos más vulnerables”, en el rubro 1.2.14.04.001, fuente de recursos Aportes de otras entidades (20.04), por valor de \$22.359.476. Para esta versión 11, se adicionan los recursos anteriormente mencionados y, mediante el memorando No. 202504100202733, se solicitaron movimientos de recursos internos en la ficha del proyecto por un valor de \$ 230.605.030. En este proceso, se ajustaron los valores conforme al catálogo de clasificación presupuestal, realizando aumentos, disminuciones y se crean 5 nuevas líneas en el PAA con el fin de habilitar la ejecución del proyecto de inversión. CONTRACRÉDITO Fuente 10.02 en los rubros 2.3.2.02.01.003 - \$454.190; 2.3.2.02.02.007 - \$2.150.840; y 2.3.2.02.02.008 - \$30.000.000 Fuente 20.01 en el rubro 2.3.2.02.02.009 - \$190.000.000 Fuente 21.20.04 en el rubro 2.3.2.02.02.009 - \$8.000.000 CRÉDITO Fuente 10.02 en los rubros 2.3.2.02.01.002 - \$454.190; 2.3.2.02.02.006 - \$5.150.840; y 2.3.2.02.02.009 - \$27.000.000 Fuente 20.01 en el rubros 2.3.2.01.01.003.05.03 - \$2.000.000; 2.3.2.01.01.003.06.02 - \$2.000.000; 2.3.2.01.01.003.06.03 - \$2.000.000; 2.3.2.02.01.000 - \$2.000.000; 2.3.2.02.01.002 - \$20.000.000; 2.3.2.02.01.003 - \$31.000.000; 2.3.2.02.01.004 - \$20.000.000; 2.3.2.02.02.006 - \$101.000.000; y 2.3.2.02.02.008 - \$10.000.000 Fuente 21.20.04 en el rubro 2.3.2.02.02.008 - \$8.000.000
	6. EVALUACION Y CONCEPTOS
7. FIRMAS	
QUIEN PROYECTA	
QUIEN APRUEBA	
	
	
Nombres y Apellidos	Deisy Yurley Rojas Navia
Nombres y Apellidos	Saida Andrea Gaitán Ruiz
Cargo	Profesional Supernumeraria
Cargo	Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
Dependencia	Oficina de Desarrollo y Planeación
Dependencia	Oficina de Desarrollo y Planeación
Fecha	20/10/2025
Fecha	20/10/2025